



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO	FECHA DE ELABORACIÓN: 25.01.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100000357

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	001	730610	Servicios de Cartografía		14.400,00-
ZA01P000 - Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	14.400,00	
TOTAL					14.400,00	14.400,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: TRASPASO INVERSIÓN STHV-INF-2022-001 G. CATASTRAL			
EXPEDIENTE No 0400000025			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: JORGE ANIBAL VENEGAS IZURIETA	 Firmado electrónicamente por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JORGE ANIBAL VENEGAS IZURIETA JVENEGAS	OSCAR ACOSTA	SONIA ORTIZ
FECHA:	25.01.2022	27.01.2022	27.01.2022

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0080-O

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Asunto: RESPUESTA: RESOLUCIÓN DE TRASPASO DE CRÉDITO DE LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en referencia al oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0112-O de la Secretaría General de Planificación, en el cual señala:

“(...) Me refiero al oficio No. STHV-2022-0108-O de 20 de enero del 2022, mediante el cual la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-007, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro serán responsables del cumplimiento de las metas planteadas respecto a la ejecución de los proyectos de inversión que forman parte del POA 2022. (...)”

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda es responsable de toda la información proporcionada para emitir el traspaso de crédito, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

La Dirección Metropolitana Financiera con base a su requerimiento y en el ámbito de sus competencias ha procedido con el traspaso de crédito solicitado, para lo cual remito la Resolución de Traspaso Nro. 1000000357 expediente Nro. 0400000025, por el valor de USD 14.400,00 generado en el sistema financiero SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-SGP-2022-0112-O

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-0080-O

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Anexos:

- Informe Técnico STHV-INF-2021-Nro.001 en formato word
- Informe Técnico STHV-INF-2021-Nro.001 en formato PDF
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 en formato Excel
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 en formato PDF
- Documentación que corresponde a la justificación técnica y antecedentes
- INFORME DE SUSTENTO GESTOR N0. STHV-INF-2022-001.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-007 - STHV.pdf
- RT EXPEDIENTE No 0400000025 STHV-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-01-27	
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-01-27	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-01-27	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-01-27	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-01-27	



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
 NUNEZ GOMEZ**



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-01-27 09:31:37 (GMT-5)

Generado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2022-0119-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-01-27 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-01-27 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-01-27 08:47:40 (GMT-5)	Reasignar	OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ (GADDMQ)	0	Estimado Oscar su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2022-01-27 08:33:11 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-01-27 08:29:31 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-01-27 08:29:31 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2022-01-27 08:28:58 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0119-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de Autorización Traspaso de Crédito de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

De mi consideración:

Con memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M de 12 de enero de 2022, la Dirección Metropolitana de Catastro solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:

“Por medio de la presente, inicialmente solicito comedidamente dejar sin efecto las solicitudes efectuadas por esta Dirección mediante memorandos No. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0774-M, del 22 de diciembre de 2021 y No. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0797 M, de 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, y toda vez, que se dispone de los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" emitidos por la Secretaría General de Planificación", adjunto pongo a su consideración el informe Técnico No. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001 que contiene la exposición de la necesidad para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, conjuntamente con la propuesta de matriz de afectación para el traspaso presupuestario que dispone del financiamiento pertinente para el efecto.

Con este antecedente, me permito solicitar comedidamente, autorice y designe a quien corresponda se realicen los procesos administrativos para realizar el traspaso de crédito y creación de partida pertinente que permita efectuar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA.”

Se adjunta el Informe Técnico No. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001 “INFORME TÉCNICO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO”, en el cual se concluye:

“(…) De conformidad al análisis y necesidad efectuada para realizar CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO se necesita un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA.

El presupuesto para financiar la presente contratación puede utilizarse de acuerdo a la matriz de afectación presupuestaria adjunta al presente documento y que detalla la partida de la cual es posible financiar este proceso indispensable para el cumplimiento de la meta “ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO”. (…)”

Con oficio Nro. STHV-2022-0108-O de 20 de enero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicita a la Secretaría General de Planificación:

“(…) Con memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M de 12 de enero de 2022, la Dirección

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0119-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

Metropolitana de Catastro solicita se realicen los procesos administrativos para realizar el traspaso de crédito y creación de partida pertinente con el fin de realizar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAFÉTRICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA, para lo cual adjunta el informe Técnico de necesidad Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001.

Una vez revisada y analizada la documentación presentada y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Gestión Catastral", incluido en el POA 2022 de la Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda, comunico que en mi calidad de Ente Rector del sector Territorio, Hábitat y Vivienda, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe Favorable STHV-INF-2022-Nro. 001.

En el contexto anterior, solicito a Usted que se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría. (...)

Se adjunta el INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. STHV-INF-2022-001, en el cual se concluye:

"(...) CONCLUSIONES:

La contratación del profesional contribuirá al cumplimiento de las tareas, actividades y metas del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL", planteados en el Plan Operativo Anual 2022:

Por lo antes mencionado, se requiere efectuar el traspaso presupuestario y la creación de una partida presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAFÉTRICO, adicional se debe tomar en cuenta lo expuesto para realizar las reformas en el POA 2022 y PAC 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

De conformidad al análisis realizado se requiere efectuar el traspaso de crédito solicitado, para para lo cual, se necesita un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA.

Dado que se cuenta con saldos disponibles en el presente ejercicio fiscal en el proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL"; se plantea la liberación de los recursos asignados, para los fines descritos con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, ni tampoco modifica el techo presupuestario del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL". (...)

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0112-O de 21 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-007, el cual concluye:

"(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0119-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022

justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.”

Con este antecedente me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, enviado con memorando No. GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M de 25 de enero de 2022, mediante el cual recomienda realizar los Traspasos de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondientes modificaciones de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y, con base a la Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestario en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

En este contexto solicito a usted, señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por el valor de USD. 14.400,00 con cargo al presupuesto del año 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M

Anexos:

- GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M.pdf
- 220111_informe_técnico_de_necesidaddronejd-signed.pdf
- anexo_justificaciIn_sthv_001.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-0112-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M(2).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M(2).pdf
- informe_de_sustento_gestor_n0_sthv-inf-2022-001.pdf
- informe_de_traspasos_de_crÉdito_n°_sgp-dmpd-2022-007_-_sthv.pdf
- matriz_afectaciIn_traspasos_creÍdito_sthv_inf_2022_001_firmado.pdf
- STHV-2022-0108-O.pdf
- sthv-inf-2022-001-signed_firmado.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: OSCAR ALEJANDRO ACOSTA LOPEZ	oaal	DMF-P	2022-01-25	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-01-27	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-01-27	



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-0119-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: INFORME DE SUSTENTO DE TRASPASOS DE CRÉDITO GASTOS DE
INVERSIÓN SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y
VIVIENDA

De mi consideración:

BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza Metropolitana ORDENANZA PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre del 2021 y sancionada el 10 de diciembre de 2020, Ordenanza que aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022.
- Lineamientos emitidos por la Administración General con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, mediante el cual se remiten las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestario en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022.

ANTECEDENTES:

Con memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M de 12 de enero de 2022, la Dirección Metropolitana de Catastro solicita a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda:

“Por medio de la presente, inicialmente solicito comedidamente dejar sin efecto las solicitudes efectuadas por esta Dirección mediante memorandos No. GADDMQ-STHV DMC-2021-0774-M, del 22 de diciembre de 2021 y No. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0797 M, de 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, y toda vez, que se dispone de los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" emitidos por la Secretaría General de Planificación", adjunto pongo a su consideración el informe Técnico No. GADDMQ STHV-DMC-USIGC-2022-001 que contiene la exposición de la necesidad para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAFÉTRICO, conjuntamente con la propuesta de matriz de afectación para el traspaso presupuestario que dispone del financiamiento pertinente para el efecto.

Con este antecedente, me permito solicitar comedidamente, autorice y designe a quien corresponda se realicen los procesos administrativos para realizar el traspaso de crédito y creación de partida pertinente que permita efectuar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAFÉTRICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA.”

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

Se adjunta el Informe Técnico No. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001 “INFORME TÉCNICO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO”, en el cual se concluye:

“(…) De conformidad al análisis y necesidad efectuada para realizar CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO se necesita un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA.

El presupuesto para financiar la presente contratación puede utilizarse de acuerdo a la matriz de afectación presupuestaria adjunta al presente documento y que detalla la partida de la cual es posible financiar este proceso indispensable para el cumplimiento de la meta “ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO”. (…)

Con oficio Nro. STHV-2022-0108-O de 20 de enero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicita a la Secretaría General de Planificación:

“(…) Con memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M de 12 de enero de 2022, la Dirección Metropolitana de Catastro solicita se realicen los procesos administrativos para realizar el traspaso de crédito y creación de partida pertinente con el fin de realizar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA, para lo cual adjunta el informe Técnico de necesidad Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001.

Una vez revisada y analizada la documentación presentada y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Gestión Catastral", incluido en el POA 2022 de la Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda, comunico que en mi calidad de Ente Rector del sector Territorio, Hábitat y Vivienda, emité mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe Favorable STHV-INF-2022-Nro. 001.

En el contexto anterior, solicito a Usted que se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría. (…)

Se adjunta el INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. STHV-INF-2022-001, en el cual se concluye:

“(…) CONCLUSIONES:

La contratación del profesional contribuirá al cumplimiento de las tareas, actividades y metas del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL”, planteados en el Plan Operativo Anual 2022:

Por lo antes mencionado, se requiere efectuar el traspaso presupuestario y la creación de una partida presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, adicional se debe tomar en cuenta lo expuesto para realizar las reformas en el POA 2022 y PAC 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

De conformidad al análisis realizado se requiere efectuar el traspaso de crédito solicitado, para para lo cual, se necesita un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD.

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

\$ 14.400,00), más IVA.

Dado que se cuenta con saldos disponibles en el presente ejercicio fiscal en el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL”; se plantea la liberación de los recursos asignados, para los fines descritos con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, ni tampoco modifica el techo presupuestario del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL”. (...)

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0112-O de 21 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación, remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-007, el cual concluye:

“(...) La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.”

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Dando cumplimiento a las sumillas insertas del Director Metropolitano Financiero, Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, en hoja de ruta del oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0112-O: “Revisar y proceder conforme la normativa legal vigente.”, y de la Jefa de Presupuesto (E), Ing. Sonia Ortiz “su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente.”, se procede con el respectivo análisis para financiar el requerimiento solicitado y propuestos por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

A fin de atender el requerimiento de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se procede analizar la cédula presupuestaria de gastos con corte al 25 de enero de 2022, donde se evidencia que existe disponibilidad de recursos según el siguiente detalle:

**Propuesta de Traspasos de Crédito
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda**

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Proyecto	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo codificado
ZA01P000	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	GI22L10100002D	GI22L10100002D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	730610 Servicios de Cartografía	G/730610/1PL101001	182.396,82		24.517,82	-14.400,00	-	167.996,82
ZA01P000	Secretaría Territorio, Hábitat Vivienda	GI22L10100002D	GI22L10100002D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	G/730606/1PL101001	-		-	-	14.400,00	14.400,00
TOTAL						182.396,82		24.517,82	-14.400,00	14.400,00	182.396,82

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022

Fuente: SIPARI

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los trasposos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los trasposos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los trasposos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público vigentes codificadas al 5 de abril de 2018.

RECOMENDACIÓN:

Considerando que el traspaso de crédito fue preparado de conformidad al Informe de Viabilidad de Traspasos de Créditos de Proyectos de Inversión N° SGP-DMPD-2022-007, suscrito por la Mgs. Paulina Tipán, Directora Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (E), se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero la autorización del Traspaso de Crédito planteado con la finalidad de que se cuente con el disponible suficiente para financiar los requerimientos de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Oscar Alejandro Acosta Lopez

SERVIDOR MUNICIPAL 8

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Anexos:

- 220111_informe_técnico_de_necesidaddronejd-signed.pdf
- anexo_justificacióln_sthv_001.pdf
- GADDMQ-SGP-2022-0112-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M(2).pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M(2).pdf
- informe_de_sustento_gestor_n0._sthv-inf-2022-001.pdf
- informe_de_trasposos_de_crédito_n°_sgp-dmpd-2022-007_-_sthv.pdf
- matriz_afectacióln_trasposos_creÍdito_sthv_inf_2022_001_firmado.pdf
- STHV-2022-0108-O.pdf
- sthv-inf-2022-001-signed_firmado.pdf



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2022-0007-M

Quito, D.M., 25 de enero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**OSCAR ALEJANDRO
ACOSTA LOPEZ**



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0112-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señor Arquitecto
Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. STHV-2022-0108-O de 20 de enero del 2022, mediante el cual la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-007, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y la Dirección Metropolitana de Catastro serán responsables del cumplimiento de las metas planteadas respecto a la ejecución de los proyectos de inversión que forman parte del POA 2022.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:
- STHV-2022-0108-O

Anexos:
- Informe Técnico STHV-INF-2021-Nro.001 en formato word
- Informe Técnico STHV-INF-2021-Nro.001 en formato PDF
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 en formato Excel

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0112-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 en formato PDF
- Documentación que corresponde a la justificación técnica y antecedentes
- INFORME DE SUSTENTO GESTOR N0. STHV-INF-2022-001.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-007 - STHV.pdf

Copia:

Señora Magíster

Paulina Elizabeth Tipan Villacis

Directora Metropolitana (E)

SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA	njpm	SGP-DMPD	2022-01-21	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-01-21	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-01-21	



Firmado electrónicamente por:
**NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO**



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-007

Sector: Territorio, Hábitat y Vivienda

Dependencia Requirente: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

Fecha de Elaboración: 21-01-2022

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Resolución AQ-026-2021 emitida el 24 de noviembre de 2021, se reforma el artículo 6 de la Resolución No. A-089 de 08 de diciembre de 2020.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por la Lic. Nadia Ruiz, SECRETARIA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Con oficio Nro. STHV-2022-0108-O de 20 de enero del 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda STHV-INF-2022 Nro. 001, en donde justifican técnicamente que los traspasos solicitados son requeridos para la contratación de servicios profesionales para el piloto operador del Dron fotogramétrico.
 - Informe de Sustento Gestor No. STHV-INF-2022-001, donde indican que los traspasos de crédito contribuirá al cumplimiento de las tareas, actividades y metas del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL”, planteados en el Plan Operativo Anual 2022.

- Informe Técnico No. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001: Informe técnico que contiene la exposición de necesidad para la contratación de servicios profesionales para el piloto operador del dron fotogramétrico.
- Memorandos de las Direcciones Metropolitanas pertenecientes a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se sustenta en la necesidad de *“Contratación de servicios profesionales para el piloto operador del Dron fotogramétrico, especializado en la operación, mantenimiento y procesamiento de los productos generados por el dron fotogramétrico por el periodo de un año (12 meses)”*
- El Informe de Sustento Gestor No. STHV-INF-2022-001, señala que los traspasos de crédito *“se efectúan dentro de la misma área y sobre saldos disponibles no comprometidos, sin afectación al techo asignado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021”*; además, indica que se requiere *“la creación de una partida presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAFAMÉTRICO”*
- En el informe STHV-INF-2022 Nro. 001, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda señala: *“En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe”*.
- Los traspasos de crédito se realizan en el proyecto de inversión *“Fortalecimiento de la Gestión Catastral”*, sobre saldos disponibles no comprometidos, la afectación del techo de los proyectos no modifica el techo de la dependencia; la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda justificó que no se afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos con los traspasos solicitados.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	Generación de Ortofotografías y Modelos Digitales del Terreno.	001	730610	0,00	-14.400,00
GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	Planificación de la intervención y ejecución de vuelos fotogramétricos con dron.	001	730606	14.400,00	0,00
TOTAL							14.400,00	-14.400,00

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

PAULINA
ELIZABETH
TIPAN
VILLACIS

Firmado digitalmente por
PAULINA ELIZABETH
TIPAN VILLACIS
Fecha: 2022.01.21
13:34:49 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

**DIRECTORA METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Narcisa Piedra	Analista de Planificación para el Desarrollo	NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Firmado digitalmente por NARCISA DE JESUS PIEDRA MAZA Fecha: 2022.01.21 13:29:02 -05'00'	21/01/2022

Oficio Nro. STHV-2022-0108-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Asunto: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión-STHV-INF-2022 Nro. 001 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAFÉMICO."

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Mediante circular No. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emite los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.

Con memorando No. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M de 12 de enero de 2022, la Dirección Metropolitana de Catastro solicita se realicen los procesos administrativos para realizar el traspaso de crédito y creación de partida pertinente con el fin de realizar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAFÉMICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA, para lo cual adjunta el informe Técnico de necesidad Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001.

Una vez revisada y analizada la documentación presentada y con la finalidad de operativizar los objetivos, metas y actividades establecidas en el proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento de la Gestión Catastral", incluido en el POA 2022 de la Secretaría Territorio, Hábitat y Vivienda, comunico que en mi calidad de Ente Rector del sector Territorio, Hábitat y Vivienda, emití mi criterio favorable y autorización a los traspasos de créditos de proyectos de inversión, a través de la suscripción del Informe Favorable STHV-INF-2022-Nro. 001.

En el contexto anterior, solicito a Usted que se proceda con la emisión del Informe favorable de viabilidad de traspasos de Créditos de proyectos de inversión, por parte de su Secretaría.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

1. Informe Técnico de traspasos de créditos de proyectos de inversión STHV-INF-2022 Nro. 001 en formato PDF y Word, suscrito por mi persona.
2. Informe de Sustento Gestor STHV-INF-2022-Nro. 001.
3. Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001, en formato Excel y PDF.
4. Documentación que corresponde a la justificación técnica y antecedentes.

Oficio Nro. STHV-2022-0108-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Finalmente, de ser favorable su informe de traspaso de crédito, solicito remitir el trámite a la Dirección Metropolitana Financiera, con el fin de que ésta se sirva en autorizar y disponer a quien corresponda, se continúe con el trámite correspondiente de traspasos de créditos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M

Anexos:

- Informe Técnico STHV-INF-2021-Nro.001 en formato word
- Informe Técnico STHV-INF-2021-Nro.001 en formato PDF
- Informe de Sustento Gestor STHV-INF-2022-Nro. 001
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 en formato Excel
- Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 001 en formato PDF
- Documentación que corresponde a la justificación técnica y antecedentes

Copia:

Señora Magíster
Paulina Elizabeth Tipan Villacis
Directora Metropolitana (E)
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO

Señor Arquitecto
Héctor Fernando Zamorano Cevallos
Director Metropolitano
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

Señor Magíster
José Sebastián Duque Martínez
Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica Catastral - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL

Señor Licenciado
Giovanny Mauricio Rivera Rodriguez
Jefe Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Oficio Nro. STHV-2022-0108-O

Quito, D.M., 20 de enero de 2022

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Mónica Cristina Cachipueno Amagua	mcca	STHV-UP	2022-01-17	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2022-01-20	



Firmado electrónicamente por:
**IVAN VLADIMIR
TAPIA GUIJARRO**



Quito, 20 de enero de 2022

INFORME DE SUSTENTO GESTOR No. STHV-INF-2022-001

BASE LEGAL

- La Constitución de la República del Ecuador Art. 286, las Finanzas Públicas.
- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 256, Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3 y 4.
- EL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: Reformas Presupuestarias 2.4.3, Definición 2.4.3.1 y Traspasos de Créditos 2.4.3.2.3.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el ejercicio económico 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado SECRETARIA GENERAL de la Secretaría General de Planificación informa que en aplicación de la normativa vigente, ha elaborado los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.
- Mediante circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por el Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa, Administrador General, se expide las “Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022”.

ANTECEDENTES

- En la estructura POA 2022 correspondiente a la Dirección Metropolitana de Catastro, se contempla dentro del proyecto GESTIÓN CATASTRAL, la meta del proyecto para “ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO”, cuya tarea “Generación de Ortofotografías y Modelos Digitales del Terreno. (Específica)” dispone de un presupuesto de USD \$ 182.396,82 dólares asignados para su ejecución.
- Para el cumplimiento de esta meta también se ha creado la tarea para: “Planificación de la intervención y ejecución de vuelos fotogramétricos con dron. (Específica)”, misma que por el momento no tiene asignada ninguna partida para su cumplimiento.
- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, con una asignación presupuestaria para la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda de USD. 7.187.651,31
- El 13 de diciembre de 2021 mediante Resolución No. STHV-2021-0010-R, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, resolvió: “Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica con código SIE-MDQ-STHV-03-2021, cuyo objeto es la contratación del servicio de “GENERACIÓN DE ORTOIMÁGENES SATELITALES RADAR DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL ESCALA 1: 5.000 PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO” al oferente GEOSPACE-SOLUTIONS S.A.S. B.I.C. con RUC: 1793129447001, por un valor de \$157,879.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00 CENTAVOS) más IVA”.
- Con fecha 29 de diciembre de 2021, se suscribió el Contrato No. MDQ-STHV-03-2021 para la “GENERACIÓN DE ORTOIMÁGENES SATELITALES RADAR DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL ESCALA 1: 5.000 PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO” por un monto de \$157,879.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00 CENTAVOS) más IVA.
- Con fecha 12 de enero de 2022, mediante Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M, se expone mediante informe técnico, la necesidad para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, conjuntamente con la propuesta de matriz de afectación para el traspaso presupuestario que dispone del financiamiento pertinente para el efecto. Con este antecedente, se solicita por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro, se autorice y designe a quien corresponda se realicen los procesos administrativos para realizar el traspaso de crédito y creación de partida pertinente que permita efectuar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA. Con sumilla inserta en el recorrido SITRA del Memorando citado anteriormente, el señor Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda, autoriza que se realice el traspaso de acuerdo a la normativa vigente.

En este sentido, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, necesita realizar traspasos de inversión para dar cumplimiento al buen funcionamiento de la Dirección Metropolitana de Catastro, según el siguiente detalle:

PARTIDA	PRESUPUESTO	CODIFICADO	INCREMENTO/R EDUCCIÓN
730610	Servicios de Cartografía	182.396,82	-14.400,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	00,00	14.400,00

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Del análisis realizado, de conformidad a los Arts. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en el programa GI22L10100002D, en el proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL, se efectúan dentro de la misma área y sobre saldos disponibles no comprometidos, sin afectación al techo asignado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el Ejercicio Económico 2022.

La Propuesta de Traspaso de Crédito asciende a \$14.400,00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

Cabe señalar, que los efectos en la composición presupuestaria del traspaso implican inclusión de una nueva partida presupuestaria. La disminución en la partida presupuestaria 730610 Servicios de Cartografía correspondiente al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL, se sustenta en saldos disponibles no comprometidos. Adicional, se aclara que la STHV no requerirá financiamiento posterior de la partida a la cual se disminuyen los recursos.

MATRIZ DE TRASPASOS DE CRÉDITOS POR CENTRO GESTOR Y POSICIÓN PRESUPUESTARIA									
CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	COD.	DISPONIBLE	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO	DESC. PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO
ZA01P000	G/730610/1 PL101	Servicios de Cartografía	182.396,82	182.396,82	14.400,00	0,00	167.996,82	GI22L10100 002D	GI22L1010000 2D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL
ZA01P000	G/730606/1 PL103	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0,00	0,00	0,00	14.400,00	14.400,00	GI22L10100 002D	GI22L1010000 2D FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL
TOTAL			182.396,82	182.396,82	14.400,00	14.400,00	182.396,82		

CONCLUSIONES:

La contratación del profesional contribuirá al cumplimiento de las tareas, actividades y metas del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL”, planteados en el Plan Operativo Anual 2022:

Por lo antes mencionado, se requiere efectuar el traspaso presupuestario y la creación de una partida presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, adicional se debe tomar en cuenta lo expuesto para realizar las reformas en el POA 2022 y PAC 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro.



De conformidad al análisis realizado se requiere efectuar el traspaso de crédito solicitado, para para lo cual, se necesita un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA,

Dado que se cuenta con saldos disponibles en el presente ejercicio fiscal en el proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL”; se plantea la liberación de los recursos asignados, para los fines descritos con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.

La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, ni tampoco modifica el techo presupuestario del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL”.

RECOMENDACIONES:

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del proyecto de inversión denominado “FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL”.

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: JORGE ANIBAL VENEGAS IZURIETA</p> <p>Ing. Jorge Anibal Venegas Izurieta Analista de Presupuesto</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GIOVANNY MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ</p> <p>Lic. Giovanni Mauricio Rivera Rodríguez Jefe Administrativo Financiero</p>

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

PARA: Sr. Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

ASUNTO: Informe técnico de necesidad y solicitud de traspaso presupuestario para la
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO
OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO

Por medio de la presente, inicialmente solicito comedidamente dejar sin efecto las solicitudes efectuadas por esta Dirección mediante memorandos No. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0774-M, del 22 de diciembre de 2021 y No. GADDMQ-STHV-DMC-2021-0797-M, de 31 de diciembre de 2021.

Adicionalmente, y toda vez, que se dispone de los "LINEAMIENTOS PARA DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" emitidos por la Secretaría General de Planificación", adjunto pongo a su consideración el informe Técnico No. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001 que contiene la exposición de la necesidad para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, conjuntamente con la propuesta de matriz de afectación para el traspaso presupuestario que dispone del financiamiento pertinente para el efecto.

Con este antecedente, me permito solicitar comedidamente, autorice y designe a quien corresponda se realicen los procesos administrativos para realizar el traspaso de crédito y creación de partida pertinente que permita efectuar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA.

Agradeceré su atención al presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Héctor Fernando Zamorano Cevallos
DIRECTOR METROPOLITANO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO

Anexos:

- Resolución STHV-2021-0010-R
- Contrato No. MDQ-STHV-03-2021
- Informe Técnico No. No. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001
- 220111_matriz_afectacion_traspasos_credito_sthv_dmc_piloto.xlsx

Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M

Quito, D.M., 12 de enero de 2022

Copia:

Sr. Lcdo. Giovanni Mauricio Rivera Rodriguez
Jefe Administrativo Financiero - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta. Ing. Mónica Cristina Cachipundo Amagua
Jefa de la Unidad de Planificación - Funcionaria Directiva 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Sra. Mgs. Sylvia del Pilar Sandoval Villacis
Jefe de Unidad de Control Interno, Normativa y Seguimiento - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CONTROL INTERNO, NORMATIVA Y SEGUIMIENTO

Srta. Tlga. Tatiana Elizabeth Torres Cando
Servidor Municipal 8
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL

Sr. Mgs. José Sebastián Duque Martínez
Jefe de Unidad de Sistemas de Información Geográfica Catastral - Funcionario Directivo 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CATASTRAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: José Sebastián Duque Martínez	JSDM	STHV-DMC-USIGC	2022-01-12	
Aprobado por: Héctor Fernando Zamorano Cevallos	HFZC	STHV-DMC	2022-01-12	



Firmado electrónicamente por:
HECTOR FERNANDO ZAMORANO CEVALLOS



INFORME TÉCNICO QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN DE NECESIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO

1. ANTECEDENTES

En alcance al oficio No. STHV-2021-0197-M del 10 de diciembre de 2021, respecto al pedido efectuado por la Dirección Metropolitana de Catastro para efectuar el traspaso presupuestario para financiar el contrato civil de servicios profesionales del Ing. Masache Poveda Roberto Alejandro, al respecto, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, indicó: *“Se realizaron las consultas pertinentes tanto en la Secretaría General de Planificación como en la Dirección Metropolitana Financiera, quienes indicaron que no es posible realizar la creación de la partida No. 730606 Honorarios por contratos civiles de servicios dentro del proyecto de inversión Fortalecimiento de la Gestión Catastral, debido a la aprobación del Presupuesto General del Municipio de Quito para el ejercicio económico 2022. (...) Por lo expuesto, una vez que la Secretaría General de Planificación y la Administración General emitan las directrices correspondientes para el ejercicio económico 2022, deberá remitir el informe técnico para la creación y financiamiento de la partida No. 730606”*.

En la estructura POA 2022 correspondiente a la Dirección Metropolitana de Catastro, se contempla dentro del proyecto GESTIÓN CATASTRAL, la meta del proyecto para *“ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO”*, cuya tarea *“Generación de Ortofotografías y Modelos Digitales del Terreno. (Específica)”* dispone de un presupuesto de USD \$ 182.396,82 dólares asignados para su ejecución.

Para el cumplimiento de esta meta también se ha creado la tarea para: *“Planificación de la intervención y ejecución de vuelos fotogramétricos con dron. (Específica)”*, misma que por el momento no tiene asignada ninguna partida para su cumplimiento.

El 13 de diciembre de 2021 mediante Resolución No. STHV-2021-0010-R, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, resolvió: *“Adjudicar el proceso de Subasta Inversa Electrónica con código SIE-MDQ-STHV-03-2021, cuyo objeto es la contratación del servicio de “GENERACIÓN DE ORTOIMÁGENES SATELITALES RADAR DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL ESCALA 1: 5.000 PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO” al oferente GEOSPACE-SOLUTIONS S.A.S. B.I.C. con RUC: 1793129447001, por un valor de \$157,879.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00 CENTAVOS) más IVA”*.

Con fecha 29 de diciembre de 2021, se suscribió el Contrato No. MDQ-STHV-03-2021 para la *“GENERACIÓN DE ORTOIMÁGENES SATELITALES RADAR DE ALTA RESOLUCIÓN ESPACIAL ESCALA 1: 5.000 PARA LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO”* por un monto de \$157,879.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00 CENTAVOS) más IVA.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

El artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; y, concordantemente, el literal i del artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establecen la competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales y Metropolitanos para la formación y actualización de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.

ACUERDO MINISTERIAL 017-2020

El Acuerdo Ministerial 017-2020 del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda expedido el 12 de mayo de 2020 y que contiene la NORMA TÉCNICA PARA FORMACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CATASTRO URBANO Y RURAL Y SU VALORACIÓN, de obligatoria aplicación para los Gobiernos Autónomos Municipales y Metropolitanos, en su artículo 12 establece que para la formación y actualización del catastro se constituirá utilizando como insumo la información cartográfica básica vectorial y/o raster.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

El Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal, establece que: “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; literal i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;”

Art. 139.- Ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios. - La formación y administración de los catastros inmobiliarios urbanos y rurales corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, los que con la finalidad de unificar la metodología de manejo y acceso a la información deberán seguir los lineamientos y parámetros metodológicos que establezca la ley. Es obligación de dichos gobiernos actualizar cada dos años los catastros y la valoración de la propiedad urbana y rural. Sin perjuicio de realizar la actualización cuando solicite el propietario, a su costa.

Art. 494.- Actualización del catastro. - Las municipalidades y distritos metropolitanos mantendrán actualizados en forma permanente, los catastros de predios urbanos y rurales. Los bienes inmuebles constarán en el catastro con el valor de la propiedad actualizado, en los términos establecidos en este Código.

Art. 496.- Actualización del avalúo y de los catastros. - Las municipalidades y distritos metropolitanos realizarán, en forma obligatoria, actualizaciones generales de catastros y de la valoración de la propiedad urbana y rural cada bienio. A este efecto, la dirección financiera o quien haga sus veces notificará por la prensa a los propietarios, haciéndoles conocer la realización del avalúo.

Art. 561.18.- Responsabilidad administrativa y civil. Las autoridades competentes tendrán responsabilidad civil pecuniaria directa por los valores dejados de recaudar por concepto del impuesto predial urbano y rural como consecuencia de la falta de actualización de los avalúos catastrales a su cargo o cualquier otro perjuicio que se pudo haber generado a los ciudadanos de su circunscripción por dicha omisión. Estas responsabilidades serán determinadas, calculadas y cobradas, a favor del gobierno autónomo descentralizado municipal o metropolitano que sufrió el perjuicio, por la Contraloría General del Estado, quien podrá solicitar apoyo de otras instituciones públicas relacionadas con la materia.

CÓDIGO MUNICIPAL

Los artículos 2209 y 2210 del Código Municipal, dispone que, para la identificación de quebradas, depresiones, taludes y riberas de río, el órgano responsable del catastro metropolitano se basará en función del análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos y donde consten graficadas las respectivas curvas de nivel.

Artículo 2210.- Áreas de protección de quebradas. -

2. Los bordes superiores de las quebradas, depresiones y taludes serán determinados y certificados por el organismo administrativo responsable del catastro metropolitano, en base al análisis fotogramétrico y de la cartografía disponible en sus archivos, en la cual constan graficadas las respectivas curvas de nivel.

Artículo 2274.- El catastro de la propiedad inmobiliaria del Distrito Metropolitano de Quito, se integrará con los siguientes archivos:

a. Registros gráficos, constituidos por:

1. Mapa general del Distrito Metropolitano de Quito;

c. Sistema de Información Catastral, integrado por:

1. Base de datos gráfica: cartografía catastral digital; y,

2. Base de datos catastral alfanumérico: de titulares de dominio, con los respectivos atributos.

Complementariamente, el Código Municipal en su artículo 2266, respecto a la identificación de los aspectos físicos y geométricos del catastro inmobiliario, específicamente para linderos de terreno y construcciones, indica que se los hará sobre documentos cartográficos, fotografías aéreas, ortofotografías, imagen satelital y orto imágenes.

Artículo 2283.- La Dirección Metropolitana de Catastro y las jefaturas zonales de avalúos y catastros llevarán a cabo las actividades que sean necesarias y que tiendan a la formación, mantenimiento, actualización, conservación y desarrollo del catastro inmobiliario del Distrito Metropolitano de Quito, con sus registros alfanuméricos, gráficos y documentales correspondientes, para lo cual se empleará las normas, manuales e instructivos técnicos que se establezcan.

Artículo 2285.- La formación del catastro se hará en base al levantamiento de información de los inmuebles ubicados en el territorio del Distrito Metropolitano de Quito, tanto urbano como rural, de los aspectos físicos-geométricos, jurídicos y económicos más importantes.

Artículo 2287.- La localización y levantamiento de información de bienes inmuebles comprende las operaciones y trabajos topográficos necesarios para determinar las características de los mismos, tales como: dimensiones, ubicación, uso, graficación que requiera el catastro inmobiliario, utilizando las normas y especificaciones técnicas, manuales e instructivos pertinentes.

3. JUSTIFICACIÓN

En el mes de noviembre de 2021, la Dirección Metropolitana de Catastro adquirió un dron fotogramétrico para efectuar procesos de actualización cartográfica a escala 1:1000 de los sectores urbanos del Distrito Metropolitano de Quito.

Por las razones expuestas y en virtud que se dispone de equipamiento tecnológico para generación de información cartográfica, se requiere **LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGAMÉTRICO** especializado en la operación, mantenimiento y procesamiento de los productos generados por el dron fotogramétrico adquirido por la Dirección Metropolitana de Catastro por el periodo de un año (12 meses).

Este servicio es imprescindible, ya que el profesional debe contar con los conocimientos, formación y técnica para:

- Efectuar procesos de planificación de vuelos
- Operar y ejecutar sobrevuelos con el dron
- Descargar y organizar la información cruda generada del vuelo
- Procesar y generar los productos cartográficos que permitirán fomentar los procesos de actualización catastral y de otra información cartográfica necesaria.

En este contexto, el Distrito Metropolitano de Quito, y de manera especial la Ciudad de Quito, mantiene un creciente desarrollo que se ve reflejado directamente en la actualización de la información cartográfica disponible en la Dirección Metropolitana de Catastro, lo que provoca inconvenientes en la gestión catastral. Por tal razón, esta Dirección se motiva a adquirir equipos, software y un (1) profesional técnico que permita poner a disposición inicialmente de la Dirección Metropolitana de Catastro, así como del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en general, la información generada para su adecuado tratamiento y explotación.

En tal virtud, es preciso ACLARAR, la no inclusión de la partida presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGAMÉTRICO, correspondió exclusivamente a la indefinición del financiamiento para el mismo, ya que el proceso de contratación pública No. SIE-MDQ-STHV-03-2021 se encuentra presupuestado dentro del proyecto de inversión 2022, Gestión Catastral, dentro del Componente 8: "ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO ACTUALIZADOS", específicamente en su actividad: "Generación de Ortofotografías y Modelos Digitales del Terreno" por un monto total de \$182,396.82 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 82 CENTAVOS). Posteriormente y como resultado de la puja del proceso No. SIEMDQ- STHV-03-2021 resultó ganadora la oferta de GEOSPACE-

SOLUTIONS S.A.S. B.I.C., por un monto de USD\$ 157,879.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00 CENTAVOS), por lo que, ha quedado como saldo un valor remanente de \$24,517.82 (VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 82 CENTAVOS).

Es importante hacer notar que, la resolución de la adjudicación del proceso descrito, se la realizó el 13 de diciembre de 2021 (Anexo 1), es decir, cuando ya estaban definidas las metas, actividades y tareas inherentes al POA 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro. Incluso, el contrato como tal, se suscribió el 29 de diciembre de 2021 (Anexo 2), dos días anteriores al año en curso.

Alineación POA 2022

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Procesos: Estudios y Valoración, Catastro Especial, Sistemas de Información Geográfica Catastral.

Sub proceso: Gestión del catastro y valoración.

El proceso se alinea al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2020 – 2030, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría General de Planificación, en lo que se refiere a los objetivos sectoriales: “Modernizar la gestión municipal para la optimización de recursos en forma integral y Modernizar la calidad de los servicios al ciudadano con la interrelación e interoperabilidad de las dependencias municipales.”

ALINEACIÓN POA 2022:

La contratación del profesional contribuirá al cumplimiento de la siguiente tarea, actividad y meta del proyecto “Gestión Catastral”, planteados en el Plan Operativo Anual 2022:

PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDAD	TAREA	UNIDAD DE LA DMC
GESTIÓN CATASTRAL	ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	Planificación de la intervención y ejecución de vuelos fotogramétricos con dron. (Específica)	Unidad de Sistemas de Información Geográfica Catastral

Perfil profesional requerido

No. de Profesionales	Grupo Ocupacional (Referencial)	Profesional	Experiencia	Honorarios (USD\$.) más IVA
1	Servidor Municipal 10	Tercer Nivel en Ingeniería Geográfica, Geomática, Sistemas de Información Geográfica, Geociencias o afines.	2 años en la gestión de información cartográfica, levantamientos topográficos y/o adquisición y estructuración de cartografía base o temática.	\$1.200,00

Actividades previstas

- Efectuar la planificación de hasta 3000 has., de trabajos de campo para vuelos fotogramétricos del dron.
- Ejecutar vuelos fotogramétricos (Generación de líneas de vuelo y operación general del dron) hasta 3000 has.
- Descargar y gestionar la información fotogramétrica obtenida en campo.
- Tomar puntos de apoyo y control GPS en territorio para el ajuste fotogramétrico y ortorectificación de la información adquirida por el dron.
- Procesar la información fotográfica, GPS, y topográfica generada por el dron de hasta 3000 has.
- Preparar y generar los productos cartográficos (ortofotos verdaderas, modelos digitales del terreno / superficie, nube de puntos, curvas de nivel entre otros) de hasta 3000 has., incluye las bases de datos geográficas de accidentes geográficos.
- Realizar el mantenimiento preventivo del dron y accesorios de conformidad a lo previsto por los proveedores.
- Cumplir con las otras disposiciones técnicas emitidas por el jefe inmediato.

Productos a entregar

- 1 Matriz de áreas voladas por el dron y/o;
- 1 Matriz de áreas procesadas (incluye toma de puntos GPS, ajuste, ortorectificación) y/o;
- 1 Matriz de áreas con productos cartográficos generados y definitivos (ortofotos verdaderas, modelos digitales del terreno o superficies, curvas de nivel, entre otros) y/o;
- 1 Matriz de gestión de información cartográfica, incluye accidentes geográficos y/o;
- 1 Matriz de informes generados para capacitaciones (dron), calidad de productos cartográficos o factibilidad de procesos técnicos de generación de cartografía y/o;

Los productos a entregarse dependerán de acuerdo a la tipología asignada o sus equivalencias conforme la complejidad de los mismos que se detallan a continuación:

TIPOLOGÍA TRAMITE	TOTAL PRODUCCIÓN AL MES	NUMERO DE DÍAS	FACTOR
Áreas voladas por el drone	375 has	21	17,8571 has / día
Áreas procesadas (incluye toma de puntos GPS, ajuste, ortorectificación)	375 has	21	17,8571 has / día
Áreas con productos cartográficos generados y definitivos (ortofotos verdaderas, modelos digitales del terreno o superficies, curvas de nivel, entre otros)	375 has	21	17,8571 has / día
Gestión de información cartográfica, incluye accidentes geográficos	420 trámites de accidentes geográficos incorporados a la Base de Datos de Accidentes	21	20 trámites de accidentes incorporados a la BBDD / día
Informes técnicos de validez de capacitaciones (drone), calidad de productos cartográficos o factibilidad de procesos técnicos de generación de cartografía.	4 informes técnicos	21	0,1904 informes técnicos día / día

Respecto a presupuesto requerido

De conformidad al contrato vigente para la prestación de los servicios profesionales requeridos, para el año 2022 se necesitará el siguiente presupuesto:

Profesional	Honorario mensual (USD\$)	Meses	Total anual (USD\$)	TOTAL (incl. IVA)
1 Servidor Municipal 10	\$ 1.200,00	12	\$ 14.400,00	\$16.128,00

Por lo antes mencionado, se requiere efectuar el traspaso presupuestario y la creación de una partida para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO**, para lo cual,

se necesita un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA, y que deberá tomarse en cuenta para realizar las reformas en el POA 2022 y PAC 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro.

4. CONCLUSIONES


- De conformidad al análisis y necesidad efectuada para realizar **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO** se necesita un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA.
- El presupuesto para financiar la presente contratación puede utilizarse de acuerdo a la matriz de afectación presupuestaria adjunta al presente documento y que detalla la partida de la cual es posible financiar este proceso indispensable para el cumplimiento de la meta "ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO".

5. RECOMENDACIONES

- Por lo antes expuesto, se recomienda gestionar ante la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el traspaso de crédito y creación de partida para efectuar la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO**, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA, y para lo cual se deberá tomar en cuenta en el POA 2022 y PAC 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro de acuerdo a la matriz de afectación presupuestaria adjunta.

6. ANEXOS

- Anexo 1: Resolución No. STHV-2021-0010-R.
- Anexo 2: Contrato No. MDQ-STHV-03-2021
- Anexo 3: Matriz de afectación de traspaso presupuestario (220111_matriz_afectacion_traspasos_credito_sthv_dmc_piloto.xlsx)

Responsables	Acción	Firma
José Sebastián Duque Martínez	Elaborado por:	JOSE SEBASTIAN DUQUE MARTINEZ Firmado digitalmente por JOSE SEBASTIAN DUQUE MARTINEZ Fecha: 2022.01.12 08:34:29 -05'00'
Fernando Zamorano Cevallos	Revisado y Aprobado por:	 Firmado electrónicamente por: HECTOR FERNANDO ZAMORANO CEVALLOS

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

STHV-INF-2022	Nro. 001
----------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Dependencia: Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda

1.2 Tipo de Dependencia

Administración Central

Entidades Dependientes

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Traspaso de Sector a Sector dentro de la misma área		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		x
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas del mismo Sector		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		x

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; Artículo 256.- Traspasos y Artículo 257.-Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.
- "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión 2022", emitidos por la Secretaría General de Planificación, mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

- Normas Técnicas para la Ejecución del Presupuesto - Ejercicio Económico 2022, emitidas por la Administración General, mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, de fecha 19 de enero de 2022.

4. ANTECEDENTES

Mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022, la Secretaría General de Planificación emite los "Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión", que regirán para el ejercicio fiscal 2022.

Con Memorando Nro. GADDMQ-STHV-DMC-2022-0024-M de 12 de enero de 2022, la Dirección Metropolitana de Catastro solicita se realicen los procesos administrativos para realizar el traspaso de crédito y creación de partida pertinente con el fin de realizar la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA, para lo cual adjunta el informe Técnico de necesidad No. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001.

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, ni tampoco modifica el techo presupuestario del proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Catastral", por lo que no tiene incidencia en las metas, alcance y objetivos del proyecto, al contrario, contribuye al fortalecimiento del mismo.

Es importante mencionar que los motivos por los cuales no fueron planificados los recursos, se señalan en el Informe Técnico Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001 emitido por la Dirección Metropolitana de Catastro, en el que se señala lo siguiente:

"... la no inclusión de la partida presupuestaria para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, correspondió exclusivamente a la indefinición del financiamiento para el mismo, ya que el proceso de contratación pública No. SIE-MDQ-STHV-03-2021 se encuentra presupuestado dentro del proyecto de inversión 2022, Gestión Catastral, dentro del Componente 8: "ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO ACTUALIZADOS", específicamente en su actividad: "Generación de Ortofotografías y Modelos Digitales del Terreno" por un monto total de \$182,396.82 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 82 CENTAVOS). Posteriormente y como resultado de la puja del proceso No. SIE-MDQ-STHV-03-2021 resultó ganadora la oferta de GEOSPACE SOLUTIONS S.A.S. B.I.C., por un monto de USD\$ 157,879.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00 CENTAVOS), por lo que, ha quedado como saldo un valor remanente de \$24,517.82 (VEINTE Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 82 CENTAVOS).

Es importante hacer notar que, la resolución de la adjudicación del proceso descrito, se la realizó el 13 de diciembre de 2021 (Anexo 1), es decir, cuando ya estaban definidas las metas, actividades y tareas inherentes al POA 2022 de la Dirección Metropolitana de Catastro. Incluso, el contrato como tal, se suscribió el 29 de diciembre de 2021 (Anexo 2)..."

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

A través del Informe Técnico Nro. GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2022-001, la Dirección Metropolitana de Catastro expone la necesidad de realizar el traspaso de crédito para LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, especializado en la operación, mantenimiento y procesamiento de los productos generados por el dron fotogramétrico por el periodo de un año (12 meses).

Es importante mencionar que, en el mes de noviembre del año 2021, la Dirección Metropolitana de Catastro adquirió un dron fotogramétrico para efectuar procesos de actualización cartográfica a escala 1:1000 de los sectores urbanos del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que se considera imprescindible contar con un profesional con los conocimientos, formación y técnica para:

- Efectuar procesos de planificación de vuelos.
- Operar y ejecutar sobrevuelos con el dron.
- Descargar y organizar la información cruda generada del vuelo.
- Procesar y generar los productos cartográficos que permitirán fomentar los procesos de actualización catastral y de otra información cartográfica necesaria.

El Distrito Metropolitano de Quito, y de manera especial la Ciudad de Quito, mantiene un creciente desarrollo que se ve reflejado directamente en la actualización de la información cartográfica disponible en la Dirección Metropolitana de Catastro, lo que provoca inconvenientes en la gestión catastral. Por tal razón, se realizó la adquisición de equipos, software y se requiere de un (1) profesional técnico que permita poner a disposición inicialmente de la Dirección Metropolitana de Catastro, así como del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en general, la información generada para su adecuado tratamiento y explotación.

Para la prestación de los servicios profesionales requeridos para el año 2022, se necesitará el siguiente presupuesto:

Profesional	Honorario mensual (USD\$)	Meses	Total anual (USD\$)	TOTAL (incl. IVA)
1 Servidor Municipal 10	\$ 1.200,00	12	\$ 14.400,00	\$16.128,00

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Del análisis realizado, de conformidad a los Arts. 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); las modificaciones propuestas en el programa GI22L10100002D Gestión Institucional Eficiente, en el proyecto de inversión: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL, se efectúan dentro de la misma área, programa y proyecto; sobre saldos disponibles no comprometidos, sin afectación al techo asignado a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021, para el Ejercicio Económico 2022.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

La Propuesta de Traspaso de Crédito asciende a \$14.400,00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100).

Cabe señalar, que los efectos en la composición presupuestaria del traspaso implican inclusión de una nueva partida presupuestaria. La disminución en la partida presupuestaria 730610 Servicios de Cartografía correspondiente al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL, se sustenta en saldos disponibles no comprometidos. Adicional, se aclara que la STHV no requerirá financiamiento posterior de la partida a la cual se disminuyen los recursos.

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito.
2. Matriz de nueva programación de ejecución.

9. CONCLUSIONES

- Dado que no se requiere el presupuesto asignado en su totalidad para el servicio de cartografía; se plantea la liberación de los recursos asignados para los fines descritos con el fin de cumplir con los objetivos y metas institucionales.
- De conformidad al análisis efectuado se requiere efectuar el traspaso de crédito solicitado, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PILOTO OPERADOR DEL DRON FOTOGRAMÉTRICO, por un valor de CATORCE MIL CUATROCIENTOS dólares con 00/100 CENTAVOS (USD. \$ 14.400,00), más IVA,** en el proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Catastral”, para priorizar los objetivos y metas de la actual Administración Municipal.
- La propuesta de traspaso de crédito, no tiene afectación a la estructura programática del POA 2022, ni tampoco modifica el techo presupuestario del proyecto “Fortalecimiento de la Gestión Catastral”.

10. CRITERIO FAVORABLE

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, emito mi criterio favorable en mi calidad de Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda y autorizo los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:
**IVAN VLADIMIR
TAPIA
GUIJARRO**

Iván Vladimir Tapia Guijarro
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Fecha: 20/01/2022

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Arq. Dayana Oña	Analista de Planificación	<p>DAYANA EVELIN ONA AULESTIA</p> <p>Firmado digitalmente por DAYANA EVELIN ONA AULESTIA Nombre de reconocimiento (DN): cn=DAYANA EVELIN ONA AULESTIA, serialNumber=111021091312, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION, c=SECURITY DATA S.A. 2, c=EC Fecha: 2022.01.20 09:23:13 -05'00'</p>
Elaborado por:	Ing. Jorge Venegas	Analista de Presupuesto	<p>Firmado electrónicamente por:</p> <p>JORGE ANIBAL VENEGAS IZURIETA</p> 
Revisado por:	Ing. Cristina Cachipuen	Jefe de la Unidad de Planificación	<p>MONICA CRISTINA CACHIPUEN DO AMAGUA</p> <p>Firmado digitalmente por MONICA CRISTINA CACHIPUEN DO AMAGUA Fecha: 2022-01-20 09:17:47</p>
Revisado por:	Lic. Giovanni Mauricio Rivera Rodríguez	Jefe Administrativo Financiero	<p>Firmado electrónicamente por:</p> <p>GIOVANNY MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ</p> 
	Arq. Fernando Zamorano	Director Metropolitano de Catastro	<p>Firmado electrónicamente por:</p> <p>HECTOR FERNANDO ZAMORANO CEVALLOS</p> 

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	TERRITORIO	SHTV-INF-2022-001
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA	

1.	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO														
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA								PRESUPUESTO						
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO
COMUNALES	TERRITORIO	SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	NO APLICA	NO APLICA	Generación de Ortofotografías y Modelos Digitales del Terreno	001	730610	182.396,82	0,00	-14.400,00	187.996,82
COMUNALES	TERRITORIO	SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	ACTUALIZAR 8.3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	NO APLICA	NO APLICA	Planificación de la intervención y ejecución de vuelos fotografométricos con @sat.	001	73006	0,00	-14.400,00	14.400,00	
TOTAL:												182.396,82	14.400,00	-14.400,00	182.396,82

2.	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																											
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUOVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL EN - DIC	COMPROBACIÓN NUOVO CODIFICADO			
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE					
TERRITORIO	SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	ACTUALIZAR 3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	NO APLICA	Generación de Ortofotografías y Modelos Digitales del Terreno	001	730610	187.996,82				187.996,82										187.996,82	0,00			
TERRITORIO	SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CATASTRAL	ACTUALIZAR 8.3000 HAS DE ÁREAS URBANAS Y RURALES DE EXPANSIÓN URBANA CON ORTOFOTOGRAFÍAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	ACTUALIZACIÓN DE ARCHIVOS RÁSTER QUE CONTENGAN ORTOFOTOGRAFÍAS AÉREAS Y MODELOS DIGITALES DEL TERRENO	NO APLICA	Generación de Ortofotografías y Modelos Digitales del Terreno	001	73006	14.400,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	14.400,00	0,00			
TOTAL:											182.396,82	1.200,00	1.200,00	169.196,82	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	1.200,00	182.396,82	0,00

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR
MONICA Firmado digitalmente por MONICA
CRISTINA
CACHIPUEN CACHIPUEN
DO AMAGUA AMAGUA
 Fecha: 2022-01-20 09:15:45
 RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

ELABORADO POR

 Firmado electrónicamente por:
GIOVANNY MAURICIO RIVERA RODRIGUEZ
 FERO